



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de enero de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

47º período de sesiones

3 a 14 de marzo de 2003

Tema 3 c) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Asociación Estadounidense de Jubilados, la Alianza Internacional de Mujeres, el Consejo Internacional de Mujeres, la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, la Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales, la Federación Internacional de la Vejez, Soroptimist International, Zonta International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social; la Comunidad Internacional Bahá'í, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, la Federación Internacional de Abogadas, la Federación Internacional de Mujeres que ejercen Carreras Jurídicas, la League of Women Voters of the United States, la National Association of Negro Business and Professional Women's Clubs, la Pan-Pacific Southeast Asian Women's Association International, el Programa de Financiamiento Ascendente, el United States Committee for UNIFEM, la Asociación Cristiana Femenina Mundial, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social; Althusa International, Armenian International Women's Association, la Asociación de los Estados Unidos Pro Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales de la Lista

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2003/1.



Las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y miembros del Comité de Organizaciones No Gubernamentales pro UNIFEM celebramos y señalamos a la atención las actividades que realiza el UNIFEM relativas a las dos cuestiones temáticas del 47º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: i) participación de la mujer en los medios de comunicación y en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y acceso de la mujer a ellos, así como sus efectos sobre el adelanto y la potenciación de la mujer y su utilización con esos fines; y ii) derechos humanos de la mujer y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña, definidos en la Plataforma de Acción de Beijing y en el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Además, el papel rector y los programas sustantivos del UNIFEM en esas esferas fortalecen el trabajo de nuestras propias organizaciones.

Los derechos humanos de la mujer constituyen el tema central de todos los programas del UNIFEM, que sigue orientando sus trabajos relativos a los derechos humanos en tres esferas:

- Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas de todas las edades mediante estrategias de prevención, protección y promoción;
- Asistencia en la aplicación eficaz de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
- Aumento de la comprensión que tienen los gobiernos, los defensores de los derechos de la mujer y los colaboradores de las Naciones Unidas acerca de la interrelación entre los derechos humanos, las cuestiones de género y el VIH/SIDA para fortalecer las respuestas a la epidemia.

El respaldo del UNIFEM a las iniciativas para poner fin a la violencia contra la mujer vincula las actividades innovadoras a la repetición de aquellas que han dado buenos resultados. El Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia basada en el género sirve como marco experimental de concesión de subvenciones para descubrir estrategias innovadoras y prácticas idóneas. Desde que comenzó sus actividades, el Fondo Fiduciario ha otorgado más de 7 millones de dólares en 73 países. La experiencia adquirida en el Fondo Fiduciario se incorpora en programas nacionales, regionales y mundiales que la red del UNIFEM y sus asociados sobre el terreno convierten en estrategias a más largo plazo y de efectos considerables para eliminar la violencia contra la mujer. Otras de las actividades clave del UNIFEM es la creación de un entorno propicio para poner fin a la violencia contra la mujer a través del fomento de legislación nueva y más estricta.

Los trabajos del UNIFEM relacionados con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se han dedicado a aumentar la eficacia de la presentación de informes, el control y la ejecución así como el fortalecimiento de la capacidad y la cooperación entre gobiernos y organizaciones no gubernamentales para utilizar la Convención a fin de crear marcos jurídicos y políticos más sólidos para lograr la igualdad de género.

El objetivo del Programa de Acción del UNIFEM sobre género, derechos humanos y VIH/SIDA es colocar los aspectos de género y derechos humanos de la epidemia al centro de las estrategias, programas y políticas de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. En este

contexto, el UNIFEM apoya el fomento de la capacidad para incorporar el tema del género y el VIH/SIDA, trabaja a nivel comunitario para influir en la vida de la mujer y se hace eco de la mujer, tanto infectada como afectada por el VIH, en los planos nacional, regional y mundial. El UNIFEM preside, con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el equipo de tareas interinstitucional sobre cuestiones de género y VIH/SIDA.

En la esfera de la mujer y los medios de comunicación, el UNIFEM formula y apoya diversas y amplias estrategias para preparar y difundir medios y materiales de comunicación a fin de informar y motivar a los defensores de los derechos de la mujer, y crear vínculos entre ellos, a nivel regional y nacional. El UNIFEM respalda la capacitación en materia de género y la creación de redes sobre cuestiones de género para periodistas en diversas partes del mundo. En ese contexto, publicó el documento titulado "Picturing a Life Free of Violence" en el que se agrupa y destaca una serie de estrategias de comunicación eficaces y materiales empleados por los medios de comunicación para combatir la violencia contra la mujer en todo el mundo.

El UNIFEM, junto con la División para el Adelanto de la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas, es una organización fundadora de Women Watch, red electrónica de las Naciones Unidas para informar sobre cuestiones de género y la mujer. El UNIFEM publica su boletín informativo, *Currents*, en el que se informa a los lectores sobre la labor de vanguardia del UNIFEM para la mujer en todo el mundo, que también puede consultarse electrónicamente.

El UNIFEM patrocina oportunidades en materia de tecnologías de la información para la mujer. Dos ejemplos innovadores son la asociación con los sistemas CISCO y el Gobierno de Jordania que prepara programas de estudios basados en las necesidades y los intereses de mujeres jóvenes, y el WINNER II, un programa de capacitación mundial destinado a empresarias que deseen vender sus productos en línea.

El Comité de Organizaciones No Gubernamentales pro UNIFEM apoya plenamente los trabajos eficaces e importantes que realiza el UNIFEM a fin de promover la igualdad de género, la paz y el desarrollo, e insta a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales a que aumenten su ayuda financiera. La colaboración entre el UNIFEM y las oficinas del PNUD en los países aumentó en un 12% el año pasado; sin embargo, no se pudieron atender solicitudes del Fondo Fiduciario por un total de 16 millones de dólares debido a los limitados recursos. Necesitamos la orientación del UNIFEM para seguir adelantando los derechos humanos de la mujer en todo el mundo.